

SUBESTANDARES POR EXCESOS EN LOS TRABAJOS VERTICALES



El trabajo vertical, es un sistema que permite al técnico alcanzar zonas remotas por medio de técnicas de acceso por cuerdas (rope access). Se trata de una metodología que entra dentro de los trabajos en alturas, ya que presenta los mismos riesgos derivados de la fuerza de gravedad y a la vez, subyace al común sistema regulatorio de cada país. Si bien se tiene que reconocer la elevada complejidad del método de trabajo vertical que requiere de la competencia para que el técnico defina y arme el sistema de acceso al lugar de trabajo, acompañado por el sistema de seguridad contra caídas, al mismo tiempo es importante recordar lo que ya bien se sabe: todos los trabajos conllevan escenarios de riesgo múltiples, que van mucho más allá

de los peligros intrínsecos en la actividad, ya que a estos se le deben sumar los demás riesgos presentes en las operaciones y en el entorno de trabajo. Es por esto que el uso del sistema de acceso por cuerda debe de ser anticipado por un atento análisis que considere los resultados de la interrelación de riesgos de distintas naturalezas, para poder adoptar un procedimiento de trabajo acorde a eso. En línea con lo anterior, queda claro que la complejidad del armado del sistema de acceso y protección contra caída realizado por medio de técnicas estandarizadas es mucho menor con respecto a las adaptaciones y modificaciones requeridas a partir de un análisis de riesgo. No obstante, la tendencia de los técnicos verticales, de las escuelas y varias asociaciones que enseñan esta metodología de acceso, parece ser contraria a lo anteriormente descrito, en cuanto estas se centran en la difusión y la adopción rigurosa de modelos estándares rígidos, y basados casi exclusivamente en los riesgos de alturas. Por supuesto que esta omisión y carencia de flexibilidad (requerida para atender el conjunto de riesgos detectados), no facilita para nada la creación de procedimientos de seguridad adecuados a los peligros presentes en los distintos escenarios de trabajo. Además, hay que resaltar que la tendencia sobre mencionada ha evolucionado con la adopción injustificada de esquemas aún más excesivos y orientados a la sobreprotección para los riesgos de las alturas, esto, dificultando aún más la necesaria adaptación de las técnicas con base a los demás riesgos presentes en una obra. La redundancia extrema (sistemas dobles de acceso y protección contra caída) y el abuso de la metodología de trabajo vertical, son dos ejemplos de como el exceso, en ambos sentidos, han alejado de principios fundamentales de seguridad y salud ocupacional, como lo es la buena práctica de analizar los riesgos y crear los procedimientos adecuados para ellos. Posiblemente, la redundancia extrema (allá donde no justificada por la inexistencia de incidencias ya sea en los historiales de casos de accidentes, que de los incidentes por rotura de equipos), haya servido para convencer de la infalibilidad de las técnicas de acceso vertical y con esto, ampliar su uso hasta para aquellos casos donde no resulta ni conveniente, ni seguro. Sin embargo, no se debe de olvidar que la adopción de un sistema complejo sobre otro más simple siempre tiene la potencialidad de exacerbar los riesgos de operación en alturas y además, puede aumentar o generar más riesgos de distinta naturaleza a los cuales está expuesto el trabajador. De aquí la importancia de que estas elecciones sean bien justificadas y sustentadas, antes de adoptarse. A continuación, se intentará dilucidar ambos fenómenos mencionados que, por convertirse en prácticas o escenarios inseguros de trabajo, se han indicado como subestándares del método de trabajo con cuerdas. Cabe resaltar que estos escenarios tienen que ver ya sea con el trabajo vertical que se aplica comúnmente en instalación mantenimiento y verificación con las cuerdas, así como en el rescate vertical industrial (servicio de emergencia privado) o en la aplicación inapropiada de criterios de acceso por cuerda a escenarios de trabajos en alturas distintos y que solo requieren de la adopción de un sistema anticaída.

1. Redundancia extrema: consideramos dentro de esta práctica el uso de sistemas dobles, donde no requeridos porque no justificados y que cuentan con la potencialidad de generar más situaciones de peligro o interferir con la gestión correcta de otros riesgos presentes en la obra. Va de la mano que todos los demás casos donde se aplique la duplicación oportuna de los equipos presentes en el sistema de acceso y de protección contra caída, no entran en el rubro de la nombrada redundancia extrema, si es que no se den las condiciones anteriormente descritas. Unos ejemplos claros de estos excesos son el uso de doble

sistema de anticaída, con estructuras de acceso distintos a las cuerdas (escalera, andamios, techos inclinados, etc.) y la instalación de abundantes elementos redundantes en los sistemas de teleféricos para rescates, especialmente para aquellas componentes que no presenten ninguna incidencia sobre casos de rotura (elementos metálicos como conectores, placas multiplicadoras, etc.). También existen más eventualidades donde la redundancia se pudiera convertir en un riesgo mayor y estos tendrán que analizarse caso por caso: un ejemplo es el uso de múltiples puntos de anclaje, allá donde se cuente con dispositivos debidamente certificados y en más maniobras como el cambio de cuerdas, paso de fraccionamiento, etc. Sin embargo hay que resaltar que, independientemente de que el caso sea más o menos evidente, siempre es importante analizar muy bien cada esquema operativo con la pericia que requiere un trabajo tan complicado. De la mano con los escenarios presentados, unos ejemplos de los riesgos que la redundancia extrema fomenta pudieran ser eventuales fallos por error humano en el armado de los sistemas de acceso y anticaída, atoramientos críticos de los sistemas con posible insurgencia del síndrome de suspensión inerte por parte de las personas suspendidas, el agravarse de las condiciones de salud de los heridos transportados durante un rescate que no cumpla con los tiempos máximos establecidos, o la creación de sistemas complejos, que obstaculicen la gestión oportuna minimización de otros riesgos presentes en la obra.

2. Abuso del acceso por cuerda: los trabajos verticales, además de contar con muy bajos niveles de ergonomía con respecto a otros sistemas de acceso a las alturas, se realizan por medio de sistemas de cuerdas y más equipos de protección personal (EPP) que poco concilian con la presencia de peligros originados por energías mecánicas y fuentes de calor, entre otros. Con respecto a estas consideraciones, es de suma importancia jerarquizar y limitar el uso del método de acceso por cuerdas, privilegiando otros sistemas que permitan una mayor protección para el trabajador ya sea para evitar la insurgencia de enfermedades musculoesqueléticas, que para evitar accidentes derivados por ruptura o fundición de los EPP, que pudieran ocurrir por ejemplo en actividades de soldadura o con manipulación de materiales pesados, punzocortantes, etc. Al respecto de este tema, cabe señalar que existen países que regulan el uso del método de trabajo en alturas conocido como acceso por cuerda, limitando su empleo solo donde no sea posible el uso de más maquinaria o estructuras como plataformas elevadoras y andamios (D.lgs. 81/08, Gobierno de la República Italiana).

¿Tienes alguna duda o conoces alguna otra fuente de energía peligrosa para el trabajo vertical? Coméntalo en el post o mándame un correo a franco.grasso@iwr-mexico.com. Like y comparte sin te gustó el artículo, muchas gracias!

Autor: M. en C. Franco Grasso
Director de la IWR Academy
Director de Ronin Lift México
Responsable del Área de Rescate Vertical de los Topos Birta